

MAS DE PEDRET, S. A.

Se convoca Junta general para el día 20 de este mes en el local social, a las doce horas, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Disolución y liquidación, en su caso, de la sociedad.

Móra d'Ebre, 2 de diciembre de 2003.—M. Rosa Pedret, Administradora.—54.410.

MECANOEVENTS, S. A.**(En liquidación)**

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 230, de fecha 2 de diciembre de 2003, página 33544, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Balance Final de Liquidación, donde dice «euros», debe decir «pesetas».—53.938 CO.

MENDIUR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad en Calle Serrablo número 35-37, bajos de Sabiñánigo (Huesca) el próximo día 20 de diciembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 de diciembre, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002.

Se informa que los accionistas tienen derecho a estudiar los documentos sometidos a la aprobación de la Junta que tienen a su disposición en el domicilio social o, a su solicitud, se le remitirán copias de ellos.

Sabiñánigo, a 2 de diciembre de 2003.—El administrador único, don Alfredo-Javier Giménez Larraz.—54.464.

MINERALES NO FÉRRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo, queda convocada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, para su celebración en las oficinas de Sbal Impuestos, calle Las Mercedes, número 31, 3.º, en Getxo (Vizcaya), término municipal del domicilio de la compañía, a las doce horas del día 29 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales respecto al número de Consejeros, requisitos y garantías exigidas para serlo.

Segundo.—Cese y nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado a 30 de septiembre de 2003, verificado por el Auditor de cuentas designado al efecto por el Consejo de Administración de conformidad con el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social reducido por pérdidas, y, simultánea, ampliación del capital mediante aportaciones dinerarias en la cifra de 90.000 euros, con creación de 60.000 nuevas acciones nominativas, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la re-nominación a euros del capital social.

Sexto.—Autorizaciones y delegaciones.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta o designación de Interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas para examinar en el domicilio social, o para pedir la entrega o envío gratuitos de la propuesta de modificación de los Estatutos y del informe de los Administradores sobre la justificación de la misma, así como el balance sujeto a aprobación y el Informe de Auditoría del mismo al efecto elaborado.

En Getxo, a 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo, Don Francisco de Borja Churrua Barrie.—53.742.

MONTEPÍO DEL CLERO DE BARCELONA DE PREVISIÓN SOCIAL*Periodo de liquidación-Disolución sociedad*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la «Direcció General d'Assegurances» del «Departament d'Economia i Finances» de la «Generalitat de Catalunya» en fecha 10 de octubre de 2003, se hace público que, a partir de la publicación del presente anuncio, se abre el periodo de liquidación para todos los acreedores de la sociedad. Se notifica la presente a las personas y entidades interesadas en este procedimiento, y se hace saber que los acreedores que no formulen ninguna reclamación en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no serán incluidos en la lista de acreedores. Para llevar a cabo esta liquidación se deberán aportar justificantes de su reclamación mediante escrito fehaciente.

Barcelona, 14 de noviembre de 2003.—Secretario, Joan Casas i Rafart.—53.399.

MULTISERVICIO INFORMÁTICO, S. L.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los partícipes de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de D. Fernando Fernández Medina, sita en Madrid, calle Jorge Juan, número 40, bajo izquierda, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las doce horas, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2001 y 2002.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los partícipes de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita

los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Alberto Estrirado Bronchalo y Alfredo Estrirado Bronchalo.—53.338.

MÚTUA GENERAL DE CATALUNYA DE PREVISIÓ SOCIAL**(Entidad absorbente)****MGC INSURANCE, MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL****(Entidad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de la Ley 10/2003, de 13 de Junio, sobre mutualidades de previsión social de Catalunya y el artículo 72 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se hace público que las Asambleas Generales Extraordinarias de Mútua General de Catalunya de Previsió Social y de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social, celebradas respectivamente los días 21 de octubre de 2003, debidamente convocadas, acordaron por unanimidad:

Primero.—Aprobar la fusión de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social, entidad domiciliada en Barcelona, calle Tuset 5-11, con Mútua General de Catalunya de Previsió Social, entidad domiciliada en Barcelona, calle Tuset, 5-11, siendo absorbida la primera por parte de la segunda.

Segundo.—Aprobar la disolución de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social y traspaso en bloque de su patrimonio a la entidad absorbente Mútua General de Catalunya de Previsió Social.

Tercero.—Aprobar el Convenio de Fusión correspondiente, en el cual, entre otros extremos, se prevé expresamente que los asociados de la entidad absorbida pasen a ser asociados de la absorbente, conservando todos sus derechos en cuanto a las prestaciones que tienen suscritas con su entidad de origen, y al cual se adjunta el correspondiente balance en orden a la efectividad de la fusión.

Cuarto.—Facultar al Sr. Vicepresidente Ejecutivo de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social y al Sr. Presidente de Mútua General de Catalunya de Previsió Social, para que cada uno de ellos, separada e indistintamente, realicen todos los actos y trámites necesarios para dar plena efectividad a la fusión acordada, así como para firmar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios.

A los efectos del preceptivo periodo de información pública, y en cumplimiento de lo que establece la Ley 10/2003, de 13 de Junio, sobre mutualidades de previsión social, y el artículo 72 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre, se pone en conocimiento público en general y de los mutualistas en particular, que se procederá a la fusión por absorción de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social por la Mútua General de Catalunya de Previsió Social.

Los mutualistas que no estén conformes con la fusión podrán manifestar los motivos de su disconformidad en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio ante la Dirección General de Seguros del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya, Pau Claris, 138, 4.ª planta, 08009 Barcelona.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—Presidente de la Mútua General de Catalunya de Previsió Social Sr. Joan Guitart Agell. Vicepresidente Ejecutivo de MGC Insurance, Mutua de Previsión Social Sr. Bartomeu Vicens Sagrera.—53.732. 2.ª 4-12-2003